

**FORMATO****Código: F-JUR-47****Solicitud de Modificación**

Versión: 06

Fecha: 29/12/2016


Página 1 de 3

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4093 DE 2025**

<b>OBJETO:</b>	MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4093 DE 2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO AL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PDA QUINDÍO".
<b>CONTRATISTA:</b>	LEONARDO MONTOYA ALVARAN
<b>C.C.:</b>	80.830.759 de Bogotá
<b>VALOR CONTRATO INICIAL:</b>	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000), incluido IVA, impuestos o descuentos
<b>MODIFICATORIO 01- ADICIÓN:</b>	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000) incluido IVA, impuestos o descuentos
<b>VALOR TOTAL CONTRATO:</b>	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000) Includo IVA, impuestos o descuentos
<b>PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>MODIFICATORIO 01- PRORROGA:</b>	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE ESTIPULADO POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL 2026, QUEDANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO.
<b>FECHA DE INICIO</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>	21 DE ABRIL DE 2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:</b>	20 DE JUNIO DE 2026

En Armenia Quindío, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026, KURT WARTSKI PATIÑO, el suscrito Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 4093 de 2025, se permite exponer:

1. Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2025, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4093 de 2025, cuyo objeto contractual corresponde a la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO AL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PDA QUINDÍO".
2. Que el plazo de ejecución inicial del contrato se pactó en CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que el contrato inició el día veintitrés (23) de diciembre de 2025 y su fecha de terminación es el día veintiuno (21) de abril del 2026.
4. Que, el valor inicial del contrato se estableció en la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.
5. Que se evidencia que la necesidad que dio origen a la contratación persiste, toda vez que continúan siendo requeridas las actividades asociadas al componente de aseguramiento del PDA Quindío, indispensables para garantizar su adecuado funcionamiento.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-JUR-47</b>
	<b>Solicitud de Modificación</b>	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		<b>Página 2 de 3</b>

6. Que en este sentido, resulta necesario dar continuidad a la ejecución de actividades con el objeto de garantizar la continuidad técnica y administrativa en el seguimiento de la Política Pública de Aseo del Departamento del Quindío, toda vez que el contratista se encuentra realizando la actualización de la Matriz PAS y la trazabilidad de los indicadores de gestión de los 12 municipios del departamento. Dado que el proceso de implementación se encuentra en una etapa de consolidación de datos y reporte de metas de aprovechamiento y disposición final, se requiere contar con la experticia del contratista para validar la información técnica y asegurar el cumplimiento de los hitos del Plan de Desarrollo Departamental además de evitar vacíos de información técnica ante los entes de control y consolidar los reportes de avance que permiten medir el impacto real de la política en beneficio del saneamiento básico del departamento.
7. Que en consecuencia, y considerando que estas actividades son requeridas para asegurar la continuidad en la gestión, control y ejecución de los recursos, así como el cumplimiento de los objetivos del PDA Quindío, se hace necesario prorrogar y/o adicionar el contrato, con el fin de evitar afectaciones en la prestación del servicio y garantizar la adecuada operación del programa.
8. Que, por lo expuesto, se hace necesario modificar el contrato suscrito entre las partes, adicionándolo en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000) incluido IVA, impuestos o descuentos y prorrogándolo en su plazo de ejecución en SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO más al plazo inicialmente pactado en consideración a que a la fecha se sigue presentando la necesidad de una persona natural que cuente con el título de pregrado en Administración Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y/o áreas afines con matrícula profesional vigente; así como una experiencia relacionada en actividades ambientales mínima de veinticuatro (24) meses.
9. Que la planta de cargos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura no cuenta con personal suficiente que desarrolle las actividades descritas, por lo cual, se requiere dar continuidad a las actividades desarrolladas por el contratista.
10. Que el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado en suma alguna de dinero, motivo por el cual se encuentra procedente adicionar dando cumplimiento al parágrafo del artículo 40 Ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".
11. Que, para asumir el valor de la adición solicitada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 18120 del 25 de marzo de 2025, expedido por el Consorcio FIA (Fiducia Mercantil de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua), el cual lleva las siguientes especificaciones: CONCEPTO DEL GASTO: Componente de la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento y Desarrollo Institucional. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Estructuración e implementación del PDA Quindío 2025. FUENTE Y VALOR: PA FIA – SGP –AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO por \$2,563,000,000.00.
12. Que la modificación solicitada es viable jurídica y presupuestalmente.

Con base en lo anterior, solicito:

1. Autorizar la modificación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4093 DE 2025** en su **CLÁUSULA TERCERA** referente al "**VALOR Y FORMA DE PAGO**", en el sentido de adicionar la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)**, quedando el valor final del contrato por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000)** incluido IVA, impuestos o descuentos; al igual que su forma de pago, la cual quedará de la siguiente manera: El departamento del Quindío a través del Consorcio FIA cancelará el valor del contrato mediante: **SEIS (06) PAGOS** iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social,



FORMATO

Código: F-JUR-47

**Solicitud de Modificación**

Versión: 06

Fecha: 29/12/2016

Página 3 de 3

pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. PARAGRAFO: EL DEPARTAMENTO realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

2. Autorizar la modificación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4093 DE 2025** en su **CLÁUSULA CUARTA** referente al **PLAZO DE EJECUCIÓN**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente estipulado, por el término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS**, contados a partir del día **VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL 2026**, quedando con un plazo de ejecución final de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO**.
3. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4093 DE 2025**, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma en Armenia, Quindío a los veinte (20) días del mes de abril del año 2026.

**KURT WARTSKI PATIÑO**  
Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico.  
Secretaría de Aguas e Infraestructura  
Departamento del Quindío

Proyectó: Juan Felipe Berrio Garcia- Abogado contratista componente Jurídico PDA Quindío  
Revisó: Claudia Vanessa De La Vega Calle- Abogada Contratista- Apoyo a la supervisión Componente Jurídico PDA Quindío